



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2019 19 SEP 2019

(00242)

“Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima, en varios municipios del Departamento de Caquetá”

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES

En ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 8 del Decreto Ley 890 de 2017, el numeral 1 del artículo 14 del Decreto 1985 de 2013, el artículo 1 de la Resolución 96 de 2018 modificada por el artículo 1 la Resolución 381 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto Ley 890 de 2017 *“Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural”*, dispone que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural otorgará los subsidios familiares de vivienda de interés social rural y prioritario rural de que trata la Ley 3 de 1991 y los que se otorguen con ocasión de la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural para las soluciones de vivienda ubicadas en zona rural, de conformidad con lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.

Que el numeral 1 del artículo 14 del Decreto 1985 de 2013 establece que corresponde a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales *“coordinar, diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial encaminadas a la provisión de bienes públicos rurales, que incidan en el desarrollo social y productivo del campo, tales como la vivienda rural.”*

Que el artículo 2.2.1.5.2.1. del Decreto 1071 de 2015, reglamentado por la Resolución No. 232 de 2016, establece los rangos a ser aplicados en cada uno de los criterios de calificación para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural y Prioritario Rural.

Que el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.13 del mencionado Decreto, fijó el valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural *“en la modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para programas estratégicos y postulación especial de población rural víctima del conflicto armado interno en los términos y condiciones establecidos en la Ley 1448 de 2011, será hasta de veintidós (22) salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, el cual incluye los costos de transporte de materiales”*. Los SMMLV mencionados

Continuación de la Resolución *“Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá”*

corresponden a los del año 2018 de acuerdo con las Resoluciones 000178 y 000498 de 2018.

Que el numeral 4 del citado artículo, estableció el monto del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio *“para los programas estratégicos, de desarrollo rural y postulación especial de población rural víctima del conflicto armado interno en los términos y condiciones de la Ley 1448 de 2011, en la suma de hasta sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, el cual incluye los costos de transporte de materiales”*. Los SMMLV mencionados corresponden a los del año 2018 de acuerdo con las Resoluciones 000178 y 000498 de 2018.

Que el artículo 2.2.1.5.5.2 del mencionado Decreto señaló: *“La Entidad Otorgante asignará de manera condicionada los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural. La condición a la cual estará sujeta la adjudicación del subsidio será resolutoria y consistirá en el incumplimiento de las condiciones exigidas a los hogares para iniciar la ejecución del proyecto, establecidas en el Reglamento Operativo del Programa, así como la imprecisión o inconsistencia en la documentación aportada por la Entidad Oferente respecto de la situación y/o condición de los hogares beneficiarios.”*

Que así mismo, el precitado artículo indicó: *“En el evento en que la causa de incumplimiento de las condiciones de asignación se genere por un hecho imputable al hogar beneficiario, este será sustituido conforme al procedimiento que para el efecto se establezca en el Reglamento Operativo del Programa.”*

Que el artículo 1 de la Resolución 000096 de 2018, modificado por el artículo 1 de la Resolución 000381 de 2018, delegó en el Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el otorgamiento de los subsidios familiares de vivienda de interés social y prioritario rural de que trata el artículo 8 del Decreto Ley 890 de 2017, así como la ordenación del gasto exclusivamente en lo relacionado con la expedición de los actos administrativos de otorgamiento de los mencionados subsidios de vivienda.

Que la Resolución 000178 de 2018 *“Por la cual se realiza la distribución de recursos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural para la vigencia 2018 y se dictan otras disposiciones”*, establece en su artículo 3 la priorización y distribución municipal de la Bolsa Nacional de acuerdo a los criterios recomendados por la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural.

Que la Resolución 000498 de 2018 *“Por la cual se redistribuyen los recursos de la Bolsa Nacional y la Bolsa para la atención a población víctima, correspondientes al programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural*

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

para la vigencia 2018", establece en su artículo 3 la redistribución municipal de la Bolsa Nacional de acuerdo a los criterios recomendados por la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural.

Que la Resolución No. 000116 de abril de 2019, adoptó el Reglamento Operativo del Otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural.

Que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales informó a los municipios priorizados, que el 24 de abril de 2018 se iniciaba la apertura de la convocatoria a las Entidades Oferentes para la postulación de los hogares beneficiarios del programa de vivienda de interés social y prioritario rural para la vigencia 2019.

Que el día 7 de junio de 2018 se culminó la convocatoria para que las Entidades Oferentes realizaran la inscripción de los potenciales hogares beneficiarios en la Plataforma VISR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales en atención al Reglamento Operativo del Otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, efectuó el proceso de evaluación de la información automatizada a través de la Plataforma VISR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de validar los hogares que acreditaron el cumplimiento de los criterios de calificación establecidos en el artículo 2.2.1.5.2.1 del Decreto 1071 de 2015, reglamentado por la Resolución No. 000232 de 2016.

Que en virtud de lo anterior, la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales realizará el otorgamiento condicionado del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en especie, a los hogares beneficiados con el programa de vivienda de interés social y prioritario rural para la vigencia 2018 encontrándose facultada para efectuar las sustituciones a que haya lugar, en los casos de incumplimiento de las condiciones de asignación generadas por un hecho imputable al hogar beneficiario.

Que respecto a los subsidios otorgados FIDUAGRARIA S.A., actuará como operador para la administración y ejecución de los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 20180472.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

Artículo 1. Otorgamiento para vivienda nueva. Otórgase condicionadamente el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en especie en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio, a los siguientes hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima, en varios municipios del Departamento de Caquetá, que cumplieron con los criterios de calificación establecidos en el artículo 2.2.1.5.2.1 del Decreto 1071 de 2015, reglamentado por la Resolución No. 000232 de 2016, y el Reglamento Operativo del Otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural:

ITEM	ORDEN CALIF.	CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	1	1117512305	NORMA CONSTANZAMAYOR ARTUNDUAGA	Caquetá	Belén de los Andaquíes
2	2	16272480	VICTOR ARIZALDOPABON	Caquetá	Belén de los Andaquíes
3	3	40094244	DIANA DEISYVARGAS IMBACHI	Caquetá	Belén de los Andaquíes
4	3	40093089	ARGELIS ZUÑIGA CHARO	Caquetá	Belén de los Andaquíes
5	4	28698784	IDALY MAZO TORRES	Caquetá	Belén de los Andaquíes
6	5	40093227	MARYCEL SINSAJOA ANTURI	Caquetá	Belén de los Andaquíes
7	5	40771118	LUZ MERYCHAVARRO JOVEN	Caquetá	Belén de los Andaquíes
8	6	17684138	ROSENDO CABRERA CORREA	Caquetá	Belén de los Andaquíes
9	1	4585276	LUIS GADIERCHINDICUE MORENO	Caquetá	El Doncello
10	2	1080930477	FERLEIN NAVARRETE ORTIZ	Caquetá	El Doncello
11	3	40732359	OMAIRA CANO CORREA	Caquetá	El Doncello
12	3	17703614	GONZALO PINEDA GONZALEZ	Caquetá	El Doncello
13	4	40732255	OMAIRA MONTES PEREZ	Caquetá	El Doncello
14	4	40732324	MIRIAM PAREJA SOTO	Caquetá	El Doncello
15	5	40627315	BLANCA LILIAANZOLA	Caquetá	El Doncello
16	5	40732294	SANDRA PATRICIAORTIZ MUÑOZ	Caquetá	El Doncello
17	6	3057091	RICARDO TAFUR RODRIGUEZ	Caquetá	El Doncello
18	1	1118021136	LILIANA ZAPATA OSORIO	Caquetá	El Paujil
19	2	40092071	DEYSY RUBIANO MONTERO	Caquetá	El Paujil
20	3	1118023653	DAMARIS PRADA CASTRO	Caquetá	El Paujil
21	3	1117964155	SULEYDA FLOREZ	Caquetá	El Paujil
22	4	40091478	DILIA LOAIZA MOTTA	Caquetá	El Paujil
23	5	1118020172	LIBARDO CRUZ CORTES	Caquetá	El Paujil
24	6	1117960067	PAOLA ANDREAUARBINA OSPINA	Caquetá	El Paujil
25	6	40740519	OFIR GALINDO GARZON	Caquetá	El Paujil
26	7	1118027493	ANYI LORENAPALACIOS REYES	Caquetá	El Paujil
27	1	40777387	LUZ DARYBELTRAN FIGUEROA	Caquetá	Morelia
28	2	40763886	OLGA MARIAGOMEZ LOPEZ	Caquetá	Morelia
29	3	40081202	ARELIS SCARPETTA SARRIAS	Caquetá	Morelia

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

30	3	1117885369	ROCIO CELIS NONUYA	Caquetá	Morelia
31	3	1117884917	MARI YICELAQUITE PARRA	Caquetá	Morelia
32	3	1024468036	LUZ MARYLOZANO TORRES	Caquetá	Morelia
33	4	1117884476	YEINY MILENASALAZAR CASTAÑEDA	Caquetá	Morelia
34	4	1117885455	SEBASTIAN BENAVIDES VEGA	Caquetá	Morelia
35	4	1115792197	LEIDY JOHANARAMIREZ SANCHEZ	Caquetá	Morelia

PARÁGRAFO. La condición a que hace referencia el presente artículo será resolutoria y consistirá en el incumplimiento de la condiciones exigidas a los hogares para iniciar la ejecución del subsidio del proyecto, establecidas en el Reglamento Operativo, así como la imprecisión o inconsistencia en la documentación aportada por la Entidad Oferente respecto de la situación y/o condición de los hogares beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.5.5.2 del Decreto 1071 de 2015.

Artículo 2. Otorgamiento para mejora de vivienda. Otórgase condicionadamente el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en especie en la modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a los siguientes hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima, en varios municipios del Departamento de Caquetá, que cumplieron con los criterios de calificación establecidos en el artículo 2.2.1.5.2.1 del Decreto 1071 de 2015, reglamentado por la Resolución No. 000232 de 2016, y el Reglamento Operativo del Otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural:

ITEM	ORDEN CALIF.	CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	1	40088375	LUZ MARLENI SAMBONI ILES	Caquetá	La Montañita
2	2	1006596510	LILIANA AGUDELO BOCANEGRA	Caquetá	La Montañita
3	3	96341696	ABRAHAM ALTURO BECERRA	Caquetá	La Montañita
4	4	40733319	MELIDA GUERRERO TORO	Caquetá	La Montañita
5	5	40087938	DORITA TORRES SILVA	Caquetá	La Montañita
6	5	96330317	JOSE DUBEL SILVA GUARNIZO	Caquetá	La Montañita
7	5	17664255	FERNANDO TOLEDO CALDERON	Caquetá	La Montañita
8	6	40079539	EDILMA VARGAS OVIEDO	Caquetá	La Montañita
9	6	6801832	ALIRIO ARTUNDUAGA CAMACHO	Caquetá	La Montañita
10	6	17622966	PEDRO PEREZ CASTRO	Caquetá	La Montañita
11	6	26619990	ROSANA MURCIA DE ROJAS	Caquetá	La Montañita
12	6	40078201	NIDIA TORRES MONTIEL	Caquetá	La Montañita
13	6	1670782	SENEB NUÑEZ MENESES	Caquetá	La Montañita
14	7	96329658	ROBERTO VEGA VEGA	Caquetá	La Montañita
15	7	17652171	NORBEBY ARTUNDUAGA GOMEZ	Caquetá	La Montañita

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

16	7	39635122	LUZ MARIA GUEVARA	Caquetá	La Montañita
17	7	40740038	LUCILA HOYOS	Caquetá	La Montañita
18	7	1119211444	KERLY ALEXANDRA PERDOMO CARRILLO	Caquetá	La Montañita
19	7	40092777	MARIA IDALY DUCUARA TAPIERO	Caquetá	La Montañita
20	7	40781075	NINFA GARATEJO BASTO	Caquetá	La Montañita
21	7	1118022183	SHIRLEY ORTIZ POLANIA	Caquetá	La Montañita
22	7	1119211213	LEIDY VIVIANA SANABRIA RAMOS	Caquetá	La Montañita
23	7	996342331	JHON JAIRO FIGUEROA MUÑOZ	Caquetá	La Montañita
24	7	40078013	NORA LASSO JOVEN	Caquetá	La Montañita
25	7	1117523566	JOSE ANTONIO MOTTA CAÑON	Caquetá	La Montañita
26	8	40087847	HILDA ROSA ASCENCIO PEREZ	Caquetá	La Montañita
27	8	1119211124	LINA MARCELA MORENO TORRES	Caquetá	La Montañita
28	8	1006596509	LEIDY AGUDELO BOCANEGRA	Caquetá	La Montañita
29	8	40730788	LUZ MARINA CAMPOS	Caquetá	La Montañita
30	8	17702643	CARLOS ALBERTO ALVAREZ VANEGAS	Caquetá	La Montañita
31	8	17698344	JESUS ANTONIO BRIÑEZ REYES	Caquetá	La Montañita
32	8	40088716	BLANCA ELISA VILLABON RICAUTE	Caquetá	La Montañita
33	8	96340236	JOSE HELBER MORENO MORENO	Caquetá	La Montañita
34	8	40621699	BELLANIT MENESES MUÑOZ	Caquetá	La Montañita
35	8	17623419	JOSE ARMANDO ORTIZ CORTES	Caquetá	La Montañita
36	8	17654120	JAIRO CHAVARRO SEGURA	Caquetá	La Montañita
37	8	17623953	CRISTOBAL LEYTON VALBUENA	Caquetá	La Montañita
38	8	26620739	ROSALBA CHALA TAPIERO	Caquetá	La Montañita
39	8	40088360	YINETH ROJAS CANO	Caquetá	La Montañita
40	8	96341923	PABLO VASQUEZ BELTRAN	Caquetá	La Montañita
41	8	40670275	MARIA MILENA GARCIA PARRA	Caquetá	La Montañita
42	8	40088024	ANA RUTH FLORIANO RAMOS	Caquetá	La Montañita
43	8	40627323	NINI JOHANNA CARVAJAL VASQUEZ	Caquetá	La Montañita
44	8	1116913253	OVIDIO DUARTE MORENO	Caquetá	La Montañita
45	9	96331882	ABEL VALDERRAMA CASTRO	Caquetá	La Montañita
46	9	40092610	MARIA ISABEL DUCUARA PALMA	Caquetá	La Montañita
47	9	17688026	LUIS ANGEL MARTINEZ	Caquetá	La Montañita
48	9	51822593	MARIA NIEVES MANIOS AROCA	Caquetá	La Montañita
49	9	17666863	EMIGDIO FACUNDO URBANO	Caquetá	La Montañita
50	9	40079931	ESPERANZA TOLEDO CALDERON	Caquetá	La Montañita
51	9	10484689	PEDRO ASDRUAL TORRES ÑUSCUE	Caquetá	La Montañita
52	9	1674685	HELI SUAREZ PORRAS	Caquetá	La Montañita
53	9	16186074	ROBINSON GIRON ORTIZ	Caquetá	La Montañita
54	9	752033	JOSE DELIO MARCIAL ARIAS	Caquetá	La Montañita
55	9	17689311	ARNOLDO DIAZ VALENCIA	Caquetá	La Montañita
56	9	1115943231	NELDA DUSSAN CAMACHO	Caquetá	La Montañita
57	9	2356491	JOSE NARCISO SOGAMOSO TIQUE	Caquetá	La Montañita

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

58	9	1117491440	MARICELA JIMENEZ BRIÑEZ	Caquetá	La Montañita
59	10	1117487184	LILIANA RADA LEE	Caquetá	La Montañita
60	10	1006500886	REINEL LOZANO ROA	Caquetá	La Montañita
61	10	96342803	ALBEIRO GRANADA MEJIA	Caquetá	La Montañita
62	10	28916940	AYDEE CARRILLO	Caquetá	La Montañita
63	10	1117487401	MARCOS ANTONIO CUELLAR ALVAREZ	Caquetá	La Montañita
64	10	40612620	SANDRA CARMENZA MARTINEZ OSORIO	Caquetá	La Montañita
65	10	40087831	OLGA LUCIA GUTIERREZ CONTRERAS	Caquetá	La Montañita
66	10	1119210994	DIANA ALEXANDRA TOLEDO SALINAS	Caquetá	La Montañita
67	10	40087832	MELBA TAPIERO SALDAÑA	Caquetá	La Montañita
68	10	40087988	ALBA RUTBEL DIAZ	Caquetá	La Montañita
69	10	26636970	LUZ CELIDA PERDOMO PAKKI	Caquetá	La Montañita
70	10	41536886	EDELMIRA SALINAS BAUTISTA	Caquetá	La Montañita
71	11	96303308	NOE ORTIZ CABRERA	Caquetá	La Montañita
72	11	1130626466	DUBIEL ZULETA LAVERDE	Caquetá	La Montañita
73	11	40088094	DEICY SILVA CHALA	Caquetá	La Montañita
74	11	1083893642	OCTAVIO TAPIERO VARGAS	Caquetá	La Montañita
75	11	40088058	MARIA NURY CLAROS	Caquetá	La Montañita
76	11	96328765	ALDEMAR BELTRAN	Caquetá	La Montañita
77	11	40740965	MARIA FERNANDA GUTIERREZ LAGUNA	Caquetá	La Montañita
78	11	96353622	REINALDO VELASQUEZ OLAYA	Caquetá	La Montañita
79	11	1118022410	YAMILE SUAREZ VIUCHE	Caquetá	La Montañita
80	11	1006529200	ERIC YAZMIN FIERRO VALENCIA	Caquetá	La Montañita
81	11	55197334	DINA LUZ MAÑOZCA YUCUMA	Caquetá	La Montañita
82	11	17684351	DAIRO PARRA BARRERA	Caquetá	La Montañita
83	12	17783689	FABIAN EDUARDO VARGAS MARIN	Caquetá	La Montañita
84	12	1119213185	JIMINSON SERNA DIAZ	Caquetá	La Montañita
85	12	40088708	BLANCA NELLY BALLESTEROS GALVIS	Caquetá	La Montañita
86	12	40088916	NANCY BOCANEGRA BEJARANO	Caquetá	La Montañita
87	12	1118027004	DERLY ANDREA ADAIME ZAMORA	Caquetá	La Montañita
88	12	1119211033	BIANEY GAVIRIA GUZMAN	Caquetá	La Montañita
89	12	96342453	FABIO LEYTON SOGAMOSO	Caquetá	La Montañita
90	12	1119212850	YERLY JIMENA ORJUELA JARAMILLO	Caquetá	La Montañita
91	12	40775111	MARDELU ARDILA CASTILLO	Caquetá	La Montañita
92	12	40085612	ZOILA ROSA ANGARITA GOMEZ	Caquetá	La Montañita
93	12	1070959400	LUCIDIA VARGAS TORRES	Caquetá	La Montañita
94	12	40728072	LIGIA QUINTERO PINEDA	Caquetá	La Montañita
95	12	26618984	ANA MERCEDES SILVA BRIÑEZ	Caquetá	La Montañita
96	12	40720200	LUZ MERY CHAVARRO REYES	Caquetá	La Montañita
97	12	26620742	RUBIELA ALTURO BECERRA	Caquetá	La Montañita
98	12	40088634	LUZCEDIS PALOMA CRIOLLO	Caquetá	La Montañita
99	12	1119216539	YENNY PAOLA SANTANILLA DIAZ	Caquetá	La Montañita

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

100	12	40092666	ANA FELISA RAMIREZ LOPEZ	Caquetá	La Montañita
101	12	17646239	ROSEMBERG RONCANCIO VALLESTEROS	Caquetá	La Montañita
102	12	12223091	LORENZO PATEVEZ ROJAS	Caquetá	La Montañita
103	12	6805684	AMILSON AYA PEÑA	Caquetá	La Montañita
104	12	40088805	MARIA EMMA CHAMBO BAUTISTA	Caquetá	La Montañita
105	12	14235849	SERAFIN MORENO MENDOZA	Caquetá	La Montañita
106	12	96341763	JESUS LIZCANO GAITAN	Caquetá	La Montañita
107	12	96332668	ELBER SANCHEZ PEREZ	Caquetá	La Montañita
108	12	30066059	MARIELA LOZANO	Caquetá	La Montañita
109	12	12526363	JOSE AUGUSTIN LOPEZ	Caquetá	La Montañita
110	12	6681952	HECTOR YOSA CONDE	Caquetá	La Montañita
111	12	40088257	SANDRA MILENA FIGUEROA ALVARADO	Caquetá	La Montañita
112	13	30065972	MARIA ESTELA FAJARDO	Caquetá	La Montañita
113	13	1119217575	CARINA PAOLA TORRES SALINAS	Caquetá	La Montañita
114	13	96333081	ROMER HUMBERTO AVILES PEREZ	Caquetá	La Montañita
115	13	17624825	PABLO GUZMAN	Caquetá	La Montañita
116	13	96341511	HERMIDES ZAPATA CERQUERA	Caquetá	La Montañita
117	13	963340435	ARCESIO JIMENEZ JIMENEZ	Caquetá	La Montañita
118	13	26625575	HAILY TORRES MUÑOZ	Caquetá	La Montañita
119	13	26620009	MARIA ARGELY LAVERDE DE ZULETA	Caquetá	La Montañita
120	13	40720301	BLANCA STELLA GALLEGU HERNANDEZ	Caquetá	La Montañita
121	13	40612223	MARY ANGELA GONZALEZ SANCHEZ	Caquetá	La Montañita
122	13	17699959	JUAN LIDER GUZMAN VALENCIA	Caquetá	La Montañita
123	13	26591607	EMELINA FIERRO DE GUERRERO	Caquetá	La Montañita
124	13	96342194	ANGELMIRO AVENDAÑO BELTRAN	Caquetá	La Montañita
125	13	40436239	OFIR DIAZ ROMERO	Caquetá	La Montañita
126	13	12272692	LUIS EMILIO CAMPO CALDON	Caquetá	La Montañita
127	13	96340482	JOSE FRANCISCO TORRES ÑUSCUE	Caquetá	La Montañita
128	13	96303107	RAFAEL TAPIERO PEREZ	Caquetá	La Montañita
129	13	40088977	MARLODY SOTTO CUELLAR	Caquetá	La Montañita
130	13	4929460	FRANCO ARLEY DELGADO GOMEZ	Caquetá	La Montañita
131	13	1117495686	JENNY MARGOTH GAVIRIA CERQUERA	Caquetá	La Montañita
132	14	30506483	COSTANZA SCARPETTA CANO	Caquetá	La Montañita
133	14	96331304	REINEL LOSADA ANGARITA	Caquetá	La Montañita
134	14	39404485	LUZ AMPARO HERNANDEZ OCHOA	Caquetá	La Montañita
135	14	4956994	PAULO HUMBERTO LEYTON HOMEZ	Caquetá	La Montañita
136	14	1117520009	GINA PAOLA BARRERA MANIOS	Caquetá	La Montañita
137	14	96343154	CARLOS HUMBERTO DUCUARA	Caquetá	La Montañita
138	14	1119211900	YENI CONSTANZA VALENCIA VALDE- RRAMA	Caquetá	La Montañita
139	14	1006516744	LEXI HERNANDEZ SABOGAL	Caquetá	La Montañita
140	14	17610270	GABRIEL ANDRADE SOTO	Caquetá	La Montañita

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

141	14	17773059	JORGE ELIECER VERA CORREDOR	Caquetá	La Montañita
142	14	1119216349	MIGUEL ANGEL MEDINA OBANDO	Caquetá	La Montañita
143	14	1119216616	SANDRA MILENA GUZMAN SANCHEZ	Caquetá	La Montañita
144	14	96330578	JAIME SUAREZ MONJE	Caquetá	La Montañita
145	14	40614895	MARIANA MONTES CAICEDO	Caquetá	La Montañita
146	14	40762829	MIRYAN CALDERON LUGO	Caquetá	La Montañita
147	14	38245091	MARGOTH GALINDO DURAN	Caquetá	La Montañita
148	14	40773621	MARLENY CHILITO SAENZ	Caquetá	La Montañita
149	14	1119217364	ANYI LORENA PRADA GOMEZ	Caquetá	La Montañita
150	14	1118026581	LUDY JOHANA MURCIA CARDONA	Caquetá	La Montañita
151	14	1119213743	NORMA INES LUGO DUCUARA	Caquetá	La Montañita
152	14	5968608	ISRAEL MORENO	Caquetá	La Montañita
153	14	40087589	GLORIA MARIA ROMERO OYOLA	Caquetá	La Montañita
154	14	26549323	MARIA DEL CARMEN CASTRO DE VAL-DERRAMA	Caquetá	La Montañita
155	14	1117498565	LUZ NAYLER CANENCIO ALDANA	Caquetá	La Montañita
156	15	26459854	HEDNA LEONOR BURGOS HUERGO	Caquetá	La Montañita
157	15	40720118	MARGARITA GALVIS BENJUMEA	Caquetá	La Montañita
158	15	40076333	DENIS SATURIA DELGADO CESPEDES	Caquetá	La Montañita
159	15	96352364	JESUS AMED DELGADO GOMEZ	Caquetá	La Montañita
160	15	40091769	ASCENED MUÑOZ VANEGAS	Caquetá	La Montañita
161	15	1117503633	DIANA MARCELA RENGIFO TRUJILLO	Caquetá	La Montañita
162	15	40087423	LILIA DIAZ MARTINEZ	Caquetá	La Montañita
163	15	1119217476	MARIA NELINSEN GUARNIZO VAQUIRO	Caquetá	La Montañita
164	15	40768977	RUTH FIGUEROA ALVARADO	Caquetá	La Montañita
165	15	1671485	OCTAVIO CABRERA ALMARIO	Caquetá	La Montañita
166	16	40088721	MARGARITA LEITON SOGAMOSO	Caquetá	La Montañita
167	16	26620828	NILSAN BEJARANO QUIGUA	Caquetá	La Montañita
168	16	17689518	JORGE HURTADO SANCHEZ	Caquetá	La Montañita
169	16	40087929	GLADIS BELLO ISAZA	Caquetá	La Montañita
170	16	30506999	MERCEDES SUAREZ GOMEZ	Caquetá	La Montañita
171	16	26620171	OFELIA ORTIZ GUZMAN	Caquetá	La Montañita
172	16	40775972	LUZ MERY DEVIA VARGAS	Caquetá	La Montañita
173	16	40720282	CARLINA QUIÑONES SALDAÑA	Caquetá	La Montañita
174	16	96341426	MILLER FIGUEROA ALVARADO	Caquetá	La Montañita
175	17	1119217484	LEDY JOHANA MURILLO MARIN	Caquetá	La Montañita
176	17	40077659	BLANCA GENOVEVA YATE ALTURO	Caquetá	La Montañita
177	17	40088093	FABIOLA MUÑOZ HOYOS	Caquetá	La Montañita
178	17	17634153	ALFREDO CABRERA SILVA	Caquetá	La Montañita
179	17	1119216924	DAMARIS ALTURO SAMBONI	Caquetá	La Montañita
180	17	52824824	LUZ ELIDA GUZMAN MALAMBO	Caquetá	La Montañita
181	17	17656176	LUIS ALEXANDER VERU YARA	Caquetá	La Montañita

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

182	17	96303066	ANDRES CARDOSO MARTINEZ	Caquetá	La Montañita
183	17	17628289	ISMAEL OSPINA MEJIA	Caquetá	La Montañita
184	17	1119212804	MARIO ALBERTO PAJOY TORRES	Caquetá	La Montañita
185	17	40720329	EVA SANTANILLA ROJAS	Caquetá	La Montañita
186	18	1138924419	BLANCA INES SALINAS MARTINEZ	Caquetá	La Montañita
187	18	40088680	PIEDAD MILENA RIVERA DIAZ	Caquetá	La Montañita
188	18	40776034	ROSALBA APACHE PRIETO	Caquetá	La Montañita
189	18	40779560	ESTELA PAPAMIJA	Caquetá	La Montañita
190	18	96343543	ALFREDO CABRERA SUAREZ	Caquetá	La Montañita
191	18	40088899	YUDITH DUPERLY GOMEZ GUARNIZO	Caquetá	La Montañita
192	18	1118023059	YERLI MARCELA LOPEZ MUÑOZ	Caquetá	La Montañita
193	19	96360208	ALBERTO BARRIOS	Caquetá	La Montañita
194	19	40091860	DAMARIS SANCHEZ MARIN	Caquetá	La Montañita
195	19	1118023268	FREDY ALTURO TIQUE	Caquetá	La Montañita
196	19	5969104	JESUS ANTONIO DUCUARA CASTRO	Caquetá	La Montañita
197	19	40091746	OLGA REYES RAMIREZ	Caquetá	La Montañita
198	19	40725730	MARIA LUISA BOHORQUEZ DE URREA	Caquetá	La Montañita
199	19	96340375	DAVID TAPIERO MONROY	Caquetá	La Montañita
200	19	17651379	JOSE NOE CASTRO HENAO	Caquetá	La Montañita

PARÁGRAFO. La condición a que hace referencia el presente artículo será resolutoria y consistirá en el incumplimiento de la condiciones exigidas a los hogares para inicial la ejecución del subsidio del proyecto, establecidas en el Reglamento Operativo, así como la imprecisión o inconsistencia en la documentación aportada por la Entidad Oferente respecto de la situación y/o condición de los hogares beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.5.5.2 del Decreto 1071 de 2015.

Artículo 3. Notificación. Notifíquese el resultado de la presente asignación de subsidios a las Entidades Oferentes y/o Promotoras de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.5.5.3 del Decreto 1071 de 2015.

Artículo 4. Publicación del listado de beneficiarios. Publíquese el listado de los hogares beneficiarios señalados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución en un medio masivo de comunicación y en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.5.5.3 del Decreto 1071 de 2015 y el Reglamento Operativo del Otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural.

Artículo 5. Comunicación. Comunicar la presente resolución a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuaria – FIDUAGRARIA S.A., quien actúa como

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorgan condicionadamente los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural es especie, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio y de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno, con cargo a la Bolsa de Atención a Población Rural Víctima en varios municipios del Departamento de Caquetá"

operador para la administración y ejecución de los subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 SEP 2019


DANIEL MONSALVE ORTIZ

Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Proyectó: Daniel Monsalve Ortiz, Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Carlos Velasquez, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Ivan Elizalde, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Revisó: Giovanni Pérez Ceballos, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gisela Trujillo, Oficina Asesora Jurídica